



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 01 de febrero de 2024.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de febrero de 2024, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 0564-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 03 de marzo de 2023, se aprueba declarar de necesidad Pública e interés Regional la Política Agraria - Gobierno Agrario, dentro del ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, con fecha 01 de febrero de 2024, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, informa al pleno del Consejo Regional los avances de la elaboración de la política Regional Agraria, señalando como fecha de culminación al 100%, la primera semana del mes de abril del presente año.

Que, resulta necesario otorgar plazo ampliatorio para la presentación de la Política Regional Agraria – Gobierno Agrario, del Gobierno Regional Huancavelica, por espacio de 65 días calendario.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional de Huancavelica;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. – OTORGAR plazo ampliatorio al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), por espacio de 65 días calendario





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2024-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 01 de febrero de 2024.

para la presentación final de la Política Regional Agraria – Gobierno Agrario, del Gobierno Regional Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

